

**ACTA DE ADMISION EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-HNDAC

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
DENOMINADOS "SUMINISTRO CONTINUADO DE INSUMOS PARA DIÁLISIS
PERITONEAL (MARCA BAXTER) DE PACIENTES CONTINUADORES DEL
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**

En el distrito de Bellavista, siendo las 16:50 horas del día 30 de mayo de 2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, se constituye en la Oficina de Logística de la entidad, para efectos de dar cumplimiento a la revisión y evaluación de la oferta y el Otorgamiento de la Buena Pro.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Contratación Directa por proveedor único y la causal por la que se lleva a cabo, se procede a la revisión de la oferta presentada por el postor:

N°	POSTOR	RUC
1	H REPS S.A.C.	20603728271

En ese sentido, la oferta mencionada se considera presentada, el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó que ésta se encuentra debidamente foliada correlativamente empezando por el número uno y visada en cada una de sus hojas.

1. Orden del día:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a determinar si la oferta presentada cumple con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de Selección conforme a lo señalado en el Artículo 52° del RLCE, así como si éstas responden las características y condiciones de las especificaciones técnicas, establecidas en las Bases conforme a lo que señala el Artículo 73° del RLCE; la evaluación concluye lo siguiente.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR H REPS S.A.C.
a) Anexo N° 1	Declaración jurada de datos del postor.	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Anexo N° 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE
d) Anexo N° 3	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
e)	Carta de Representación EXCLUSIVA de la marca.	CUMPLE
f)	Declaración Jurada de No Ceder Derechos de Representación Exclusiva	CUMPLE
g)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente	NO APLICA
h)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente	CUMPLE
i)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte BPDT vigente	CUMPLE



j)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	CUMPLE
k)	Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM u otro documento correspondiente del Ítem ofertado	CUMPLE
l)	Carta de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos	CUMPLE
m)	Declaración Jurada de presentación del producto, según Anexo D	CUMPLE
n)	Copia simple del rotulado de los envases inmediatos, mediato y del inserto u hoja de instrucción de uso o manual, cuando corresponda	CUMPLE
o) Anexo N° 4	Declaración jurada de plazo de entrega.	CUMPLE
p)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	NO CORRESPONDE
q) Anexo N° 6	El precio de la oferta en SOLES	CUMPLE
		ADMITIDA

A continuación, de la revisión realizada, se advierte que el postor cumple con presentar los documentos exigidos en las Bases, siendo ADMITIDA su oferta.

Mediante Anexo N° 06 - Precio de la Oferta, se evidencia que el precio ofertado por el ítem paquete del postor **H REPS S.A.C.** es de S/ 8'318,496.88 (Ocho Millones Trecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 88/100 Soles).

Por lo tanto, considerando lo señalado precedentemente, se otorga la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-HNDAC**, a la oferta presentada por el postor **H REPS S.A.C.**

2. Acuerdo:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-HNDAC**, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DENOMINADOS "SUMINISTRO CONTINUADO DE INSUMOS PARA DIÁLISIS PERITONEAL (MARCA BAXTER) DE PACIENTES CONTINUADORES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO"**, por el monto de S/ 8'318,496.88 (Ocho Millones Trecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 88/100 Soles), a la empresa **H REPS S.A.C.**
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 17:10 horas del mismo día y en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

 Sr. ALVARO DIEGO SALVATIERRA ZÁRATE
 Jefe (e) de la Oficina de Logística